

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra subvencionará con 147.000 euros la promoción del euskera en el ámbito municipal

Este sábado, 5 de julio, finaliza el plazo para solicitar las ayudas para actividades sociales y culturales, y acciones de toponimia y formación en euskera

Lunes, 30 de junio de 2014

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro del Vascuence, ha convocado ayudas por importe de 147.000 euros para financiar acciones impulsadas por las entidades locales navarras en 2014 para el uso y promoción del euskera en el ámbito municipal.

Los miembros del Consejo Navarro del Euskera han sido informados este lunes, en una reunión celebrada en el Departamento de Educación, de esta convocatoria de ayudas, que financiará actividades de uso y presencia del euskera en la vida cultural y social; acciones relacionadas con la investigación, publicación y difusión de la toponimia, y la formación en euskera para el personal de las administraciones públicas y miembros de las corporaciones locales.

Según recoge la [Resolución 2E/2014](#), las ayudas se pueden solicitar hasta este sábado, día 5 de julio, a través del [catálogo del servicios](#) del Gobierno de Navarra, preferentemente. Estas cubrirán, como máximo, el 40% del presupuesto aceptado.

Tipos de ayudas

Existen dos modalidades, una dirigida a entidades locales que organizan actividades de forma aislada, dotada con 110.000 euros; y otra, a mancomunidades, dotada con 37.000 euros, para actividades organizadas de forma conjunta.

En el caso de las entidades locales, se valorará la programación de actividades en euskera con hasta 40 puntos, la realización de talleres o cursos formativos impartidos en euskera con hasta 35 puntos, las actividades de toponimia con hasta 10 puntos y la formación dirigida al personal al servicio de la entidad local con hasta 15 puntos.

En el caso de las mancomunidades, los criterios de valoración son el número de entidades locales participantes (un máximo de 40 puntos), el impacto del programa tanto para el fomento del conocimiento del euskera, de la sensibilización positiva y del uso del euskera para integrar a la población en edad escolar (20 puntos), y el presupuesto del programa (hasta 40 puntos).

Las actividades deben ser en euskera, salvo aquellas que tienen por objeto fomentar actitudes positivas hacia esta lengua entre la

población no vasco parlante, que podrán ser en castellano.

Además, en las actividades dirigidas a la población escolar se deberá fomentar la convivencia mediante la participación de alumnos de diferentes situaciones sociales, lingüísticas o de modelos de escolarización.

Otros asuntos

En la sesión, que ha estado presidida por el consejero de Educación, José Iribas, los miembros de este órgano han podido conocer, además, algunas de las actuaciones más recientes del Instituto Navarro del Vasco, como la puesta en marcha el pasado mes de mayo de la [web Albistegune](#).

Se trata de un repositorio con contenidos audiovisuales y de texto en euskera, que se pone al servicio de los medios de comunicación que utilizan esta lengua. Son materiales atemporales (vídeos, podcasts y artículos de texto) de temática variada, como cultura, salud, naturaleza, toponimia, psicología, arte o viajes, que pueden resultar atractivos para su publicación o emisión.

Finalmente, los miembros del órgano consultivo y de participación han acordado la puesta en marcha de tres comisiones, que se dedicarán a materias relacionadas con la terminología y la toponimia, la sociolingüística y la enseñanza de euskera a adultos.